

# APUNTES PARA UNA POLITICA DE INVESTIGACION LINGUISTICA EN EL PERU (\*)

---

Félix Quesada  
Gustavo Solís  
Centro de Investigación  
de Lingüística Aplicada.

## INTRODUCCION

Actualmente en nuestro medio se carece de una política de investigación lingüística que oriente y promueva los estudios lingüísticos, con miras tanto al desarrollo regional y nacional como al desarrollo de la misma disciplina. Una política de esta naturaleza debe prever la priorización de los tipos de estudios y la racionalización de los recursos, de tal manera que éstos sean usados en el apoyo de proyectos de investigación que estén dirigidos a elucidar los problemas de los grupos nacionales de las diversas regiones del país y, al mismo tiempo, presentar alternativas para enfrentarlos. El presente trabajo tiene por finalidad ofrecer para la discusión algunas ideas que creemos constituyen las bases de una política de investigación lingüística que aspira a dar respuesta a la compleja realidad socio-lingüística del Perú.

Una política de investigación lingüística acorde con la realidad peruana debe considerar entre sus componentes fundamentales los siguientes:

- (\*) Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el I Encuentro de Lingüistas Peruanos, llevado a cabo en Lima en diciembre de 1985.

- La realidad sociolingüística
- Los objetivos
- El rol de la lingüística
- La implementación de las acciones.

En concordancia con esta consideración, este trabajo se organiza en siete partes, en las que se discuten los diferentes componentes de la política. La primera parte constituye un breve recuento y una evaluación sumaria de la investigación lingüística en el Perú. En la segunda parte presentamos los objetivos que se propondría una política de este tipo en nuestro medio. La tercera parte constituye una caracterización de la realidad peruana y el enfoque tradicional de ella. Luego, en esta misma parte, presentamos la necesidad de reconocer el carácter plurinacional del Perú para la formulación de una política de investigación científica dentro de un proyecto nacional pluralista. En la parte cuarta se explicita el rol de la lingüística en el desarrollo de cada nación integrante del estado peruano. En la quinta parte se ordenan las lenguas y sus enfoques de acuerdo a las prioridades establecidas a base de variables extralingüísticas. En la sexta y séptima partes se listan las acciones y requerimientos como elementos de implementación de la política en cuestión. Finalmente, advertimos que el conjunto de ideas que presentamos es el resultado de nuestra experiencia de varios años de trabajo con los grupos etnolingüísticos del Perú; tales ideas constituyen sólo una propuesta, por lo que están distantes de constituir conclusiones definitivas.

## **1. CARACTER ACTUAL DE LA INVESTIGACION LINGUISTICA DEL PERU**

Hasta el presente, la investigación lingüística en el Perú ha respondido a inquietudes individuales o a iniciativas aisladas de instituciones. Desde la década del 60, fecha en que se generaliza la investigación lingüística profesional en nuestro medio, esta se ha reducido a la descripción de lenguas o a los estudios sobre aspectos específicos de ellas. Estas áreas de investigación y sus modalidades han constituido, en la mayoría de los casos, un remedo de las direcciones del desarrollo de la lingüística en los países llamados "desarrollados". Es así como este quehacer disciplinario no ha estado orientado a elucidar sistemáticamente el aspecto lin-

güístico de la realidad nacional y contribuir a su desarrollo integral, sino que, fundamentalmente, se ha constituido en una forma de proveer evidencias para la validación de las teorías surgidas en los centros hegemónicos y por hoy exclusivos del desarrollo y difusión de la ciencia, centros éstos que nos son ajenos y hasta antagónicos.

En el cuarto de siglo de actividad científica con las lenguas en el Perú, no ha existido una política que oriente la investigación lingüística con el fin de que ésta cumpla con un rol dentro del contexto peruano. Los lineamientos que presentamos aquí pretenden suscitar la discusión sobre una política y generar subsecuentemente un trabajo orgánico de los especialistas peruanos sobre el lenguaje.

## 2. OBJETIVOS

Una política de investigación y aplicación de la lingüística, relevantes al contexto peruano, debe plantearse los objetivos generales que presentamos a continuación.

2.1. Fomentar el desarrollo de la lingüística como aporte al desarrollo de la ciencia en general.

La investigación lingüística en el Perú ha estado orientada, desde su instauración, a la descripción de las lenguas habladas en el espacio nacional. Estas descripciones cumplen por lo menos dos roles:

- 1) Constituyen la base empírica en el desarrollo de una teoría
- 2) Permiten el conocimiento de las lenguas habladas en el territorio nacional.

Con respecto al primer rol, es innegable que la atracción de las lenguas peruanas para los investigadores extranjeros radica en su alta diversidad y su gran semejanza tipológica con las lenguas indoeuropeas y por lo mismo de gran interés para las teorías lingüísticas que se vienen desarrollando en los distintos centros de hegemonía cultural y científica. Es así como las lenguas del área andina (quechua y aymara) y especialmente las de la amazonía peruana se convierten en un laboratorio para los investigado-

res provenientes de aquellos centros, quienes tratan de encontrar en dichas lenguas los fundamentos empíricos para la formulación o reformulación de sus teorías.

Esta práctica de los lingüistas extranjeros ha sido casi siempre secundada por lingüistas y estudiantes nacionales, quienes en la mayoría de los casos siguen un modelo más por novedad que por convicción e interés científico.

La tarea descriptiva que caracteriza a la investigación lingüística en el Perú constituye una contribución al desarrollo de la ciencia lingüística mediante el descubrimiento empírico que aportan las descripciones de las diferentes lenguas a la verificación de las hipótesis de las diversas teorías formuladas en los centros hegemónicos. Sin embargo, la investigación en nuestro medio no puede reducirse a la práctica de provisión de las evidencias empíricas al desarrollo de una u otra teoría, porque ello significaría estar condenados a la sumministrazione de datos y a la dependencia intelectual que se manifiesta en el subdesarrollo científico y cultural que caracteriza a los países latinoamericanos y a todos los del Tercer Mundo. Además de la práctica descriptiva, debe fomentarse el espíritu crítico hacia las diferentes teorías que emergen en dichos centros y se debe promover la creatividad científica que permita proponer alternativas teóricas. Esta nueva experiencia científica de los investigadores nacionales contribuirá al desarrollo de la ciencia lingüística dentro de una relación diferente en los centros tradicionalmente difusores de las innovaciones teóricas.

2.2. Fomentar el desarrollo de la lingüística con miras al desarrollo nacional.

Si bien uno de los propósitos de la investigación lingüística debe ser contribuir al desarrollo disciplinario, dadas las características culturales y lingüísticas del país debe darse prioridad a los orientados al desarrollo de los grupos nacionales (cf. 4 y 5) y del país en general. Estas investigaciones deben consistir en descripciones de las lenguas y sus variedades dialectales y los estudios sobre la relación de lengua y sociedad, tales como descripciones sociolingüísticas, etnolingüísticas y sicolingüísticas. Estos estu-

dios constituirán la base para los diseños de las políticas lingüísticas y educativas que deben constituir respuestas adecuadas a las necesidades de un proyecto de desarrollo nacional.

### 2.3. Fomentar el estudio de las lenguas nacionales.

Tanto para la contribución disciplinaria como para la implementación de políticas lingüísticas y educativas como parte del desarrollo integral del país, es imprescindible el conocimiento de diferentes lenguas integrantes del repertorio lingüístico de la sociedad peruana. Este conocimiento sólo es posible mediante la descripción estructural y dialectal del elevado número de lenguas aludidas, muchas de las cuales no han sido aún estudiadas o lo han sido insuficientemente.

2.4. Fomentar la enseñanza de las lenguas como medio de acceso a los diferentes aportes nacionales y al desarrollo de las ciencias y la cultura universal.

## 3. **CONDICION PLURINACIONAL DEL PERU Y EL ENFOQUE TRADICIONAL (1)**

El carácter plurilingüe del Perú, a pesar de la considerable literatura existente al respecto, aún requiere de una clarificación. Una interpretación científica de la realidad peruana tiene que reconocer que su peculiaridad multilingüe es el resultado de un proceso histórico. Este enfoque permite, de un lado, comprender la actual distribución de las lenguas nacionales en el área del territorio peruano y, de otro, posibilita una percepción distinta de la problemática nacional, dado que esta perspectiva conduce a una definición plurinacional del Estado Peruano. Todo esto constituirá un aporte fundamental al proceso de redefinición de la "identidad nacional" peruana.

La realidad plurilingüe peruana, antes que una virtualidad de potencialidades, ha sido concebida tradicionalmente como una situación que genera y proyecta problemas a un sector de la sociedad global que se identifica étnicamente con la nación criolla o mestiza del estado peruano. Esta forma de percibir nuestra problemática nacional tiene, como es obvio, sustento en la ideología del sector dominante de la sociedad global. La concepción

de la situación multilingüe como problemática parece justificar la práctica de distintas formas de eliminación etnocida de las naciones peruanas numéricamente minoritarias en miembros.

Las políticas implementadas hasta ahora han girado sólo alrededor de una única alternativa de planificación lingüística respecto a nuestra realidad multilingüe. Aquella alternativa desemboca inexorablemente en la asimilación que conduce a un monolingüismo castellano, con la consecuente pérdida irreparable de las varias opciones que los peruanos aún tienen a su disposición para la realización de su proyecto de humanidad.

Como científicos sociales preocupados por la problemática nacional consideramos de nuestra responsabilidad tomar conciencia de la riqueza que significa nuestra condición plurinacional. Conviene enfatizar aquí que no se trata del menguado reconocimiento de *patrimonio cultural* en el sentido que se enuncia en la constitución política vigente, sino que, sin dejar de ser tal, lo importante es reconocer que cada nación es una experiencia y un proyecto de vida único e insustituible. Cada una de ellas son proyectos y experiencias que en el pasado probaron ser perfectamente viables, cuando las condiciones de autonomía fueron propicias.

La situación actual de dinámica paralizada de las culturas nacionales nativas por fuerzas de naturaleza colonialista externa o interna, y de atrofia en muchos aspectos debido a la conciencia autorrepresiva asumida por dichas naciones, no es irremediable como para suponer la imposibilidad de recobrar la dinámica creadora. Dejemos sentado claramente la bondad intrínseca de nuestra condición multilingüe en la medida en que ella representa una verdadera fuente de potencialidades para enfrentar los diversos aspectos de nuestra realidad geográfico-social. Señalamos, asimismo, que el contacto de lenguas es un hecho normal en la historia de las sociedades y no implica de por sí su desaparición. Es el tipo de relación desigual de las sociedades en contacto lo que en última instancia es responsable de la extinción de sistemas lingüísticos.

En las páginas que siguen proponemos algunas consideraciones sobre la realidad histórica de las naciones peruanas que se

debe tener en cuenta en toda política de investigación científica relevante para el desarrollo plural y armónico de las naciones que conforman el Perú.

#### **4. LAS NACIONES PERUANAS EN EL MARCO DE UNA POLITICA DE INVESTIGACION LINGUISTICA**

En la formulación de una política de investigación para el contexto peruano se requiere asumir algunas consideraciones respecto al rol de la ciencia, las mismas que deberían servir de marco de referencia en la implementación de una política de investigación lingüística adecuada a la situación específica del Perú. Tales consideraciones podrían resumirse en las siguientes:

a) La libertad de investigación como fundamento de toda actividad científica.

b) El reconocimiento de que en términos científicos toda investigación científica es objetivamente válida.

c) La aceptación de que el valor social de las investigaciones científicas está determinado por su significación social en un determinado contexto.

d) La significación social de una investigación se mide por su capacidad en dar respuesta a los problemas sociales. Es decir, por el rol de los resultados de la investigación científica en el desarrollo social y económico que beneficie a los miembros de la sociedad o a los grupos mayoritarios nacionales.

e) La jerarquización de los problemas sociales deben realizarse en respuesta a las necesidades prioritarias de los sectores mayoritarios.

f) La sociedad peruana presenta problemas que derivan de su multiplicidad étnica, donde las naciones integrantes se hallan ordenadas dentro de una estructura de dominación que niega su autonomía cultural, hoy reconocida universalmente como un valor inalienable.

g) Que las naciones nativas se encuentran en un estado de parálisis, especialmente en su desarrollo técnico-científico, como

consecuencia de su condición de naciones sometidas a dominación y alienación.

h) El desarrollo de las naciones oprimidas sólo será posible dentro de un proyecto de sociedad global pluralista que reconozca el derecho de dichas naciones a mantener su identidad cultural y a optar por su desarrollo dentro de sus patrones culturales.

i) En vista que todo proyecto de desarrollo de las naciones nativas peruanas conlleva prioritariamente lo que la planificación lingüística denomina "desarrollo de lenguas", la investigación lingüística debe ser orientada a constituirse en un instrumento en el desarrollo de las naciones mencionadas. En este sentido, la lingüística proveera todo lo requerido (descripciones estructurales, lexicales, dialectológicas y sociolingüísticas) para la implementación de los diferentes aspectos del desarrollo de lenguas, tarea esta última que constituye una dimensión de la lingüística aplicada.

El desarrollo autónomo de las naciones permitirá que cada nación componente aporte con su ciencia, arte y técnica al desarrollo integral del país y de la humanidad.

## **5. ROL DE LA LINGUISTICA EN EL DESARROLLO DE UNA NACION (2)**

Dado que la lingüística ha venido siendo utilizada en las diferentes latitudes como recurso para solucionar problemas de las sociedades, el rol de esta disciplina en el desarrollo de las naciones que conforman el estado peruano es indispensable. En esta sección resumimos el papel de la lingüística en el desarrollo de una nación nativa cuya dinámica creadora se encuentra paralizada, especialmente en la ciencia y la técnica, como resultado de su condición de nación dominada. Partiendo de la asunción previamente enunciada, postulamos que las tareas lingüísticas que inciden directamente en el desarrollo de una nación como las aludidas son:

1) Descripción estructural de la lengua (es decir, de cada lengua integrante de la realidad lingüística del país que no haya sido codificada o suficientemente estudiada).

2) Descripción y elaboración de léxicos.

3) Descripciones sociolingüísticas, especialmente sobre las actitudes, con el fin de detectar la dirección en que debe orientarse el desarrollo de lengua.

4) *Desarrollo de lengua* de la nación para que responda a las necesidades de su uso en la educación formal, en la actividad pública y en las necesidades culturales y científicas. Este proceso comprenderá:

- a. Desarrollo del sistema de escritura.
- b. Desarrollo de la lengua estándar.
- c. Cultivación de la lengua hasta convertirla en un instrumento para el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

5) Enseñanza de la lengua materna, lo cual implica la elaboración de gramáticas pedagógicas y materiales para la enseñanza del lenguaje y la literatura.

6) Enseñanza de segundas lenguas para acceder a una red de intercambio más amplia.

## 6. PRIORIDADES

Ninguna lengua, en tanto sistema de comunicación lingüística, permite establecer criterios inambiguos que justifiquen prioridad de una sobre otra u otras. Pero en tanto que realidades históricas, las lenguas, al igual que las sociedades a las que sirven, compartirán las mismas experiencias que éstas. Considerando esta perspectiva sí es posible establecer criterios de prioridad de una lengua sobre otras, como objeto de estudio y de toma de decisiones en materia de planificación lingüística. En esta dirección señalamos a continuación determinadas acciones a realizar con el objeto de registrar testimonios de lenguas peruanas vigentes ya sea en el pasado o en el presente:

1) Registro de lenguas.

- a. Registro de lenguas extintas por medio de:
  - registro onomástico, tal como de la toponimia, antroponimia, fitonimia, etc.

- registro de rasgos lingüísticos que se manifiestan como sustrato.

Como se sabe, se apela aquí, para los efectos del registro, a los indicios que nos llevan a inferir la existencia de lenguas de las que no hay más formas de testimonio que las que nos proporcionan la onomástica y los rasgos de sustrato. El interés que subyace en esta acción es el imperativo de dar cuenta de la presencia de lenguas en el pasado como evidencia de la existencia de grupos humanos y de su creatividad.

## 2) Descripción y preservación de lenguas en uso:

- a. De lenguas en proceso de extinción dando atención preferente a los idiomas en base a consideraciones de emergencia. En este punto debe considerarse el cauqui y jaqaru en los Andes; y, entre otros, a los idiomas cholón, kugapakori, shimigae en la Amazonía.
- b. De las lenguas de los grupos minoritarios, teniendo como meta el desarrollo de lengua.

En lo que respecta a las lenguas de estos grupos la tarea a realizar comprenderá:

1. Descripción de la fonología
2. Descripción gramatical
3. Estudios lexicológicos y lexicográficos
4. Estudios sociolingüísticos.

En ambas secciones de este acápite se pretende centrar la atención en procesos de desarrollo de lenguas, tomando decisiones sobre la codificación, la estandarización y la cultivación lingüística.

## 3. Estudios del castellano.

En relación al castellano nos parece que las necesidades investigatorias deben considerar el siguiente orden de prioridades:

1. Estudios dialectales. En este rubro la atención prioritaria se orientará a las formas dialectales del castellano producto de

situaciones de contacto, en especial con lenguas amerindias del Perú.

2. Estudios para su aplicación en la enseñanza como primera y segunda lengua.
3. Estudios sociolingüísticos, especialmente de variación y de actitudes.

## 7. ALGUNAS ACCIONES

Entre las acciones a tomar para el desarrollo de la lingüística, orientadas a su vez al desarrollo de las distintas naciones peruanas, cabe considerar las siguientes:

- a. Difundir la enseñanza de la disciplina en las distintas instituciones universitarias.
- b. Promover la formación profesional en lingüística mediante la constitución de centros de profesionalización distribuidos por regiones o por zonas de influencia nacional.
- c. Formar investigadores en lingüística.
- d. Promover la creación de centros de investigación lingüística.
- e. Difundir los resultados de las investigaciones.
- f. Fomentar la aplicación lingüística.
- g. Crear un "Museo de las Lenguas Peruanas" como objetivo a largo plazo para recoger testimonio de las diferentes lenguas.
- h. Crear conciencia de nuestra condición de estado multilingüe y de la riqueza que ello significa.

## 8. REQUERIMIENTOS

Para el logro de los objetivos señalados, nos permitimos proponer la consideración de las siguientes tareas;

1) Elección de un conjunto de universidades a lo largo del territorio peruano en las que deberán funcionar centros de formación profesional en lingüística. La determinación de las universidades podría hacerse en base a criterios tales como:

- zona de influencia de una lengua nacional
- tradición de la universidad en lingüística
- importancia de la zona de ubicación de la universidad por razones de contacto de lenguas o concurrencia de naciones.

2) En base a los mismos criterios expuestos arriba, se requiere constituir centros orientados a la investigación y aplicación lingüística. Con miras a este requerimiento, sugerimos la necesidad de contar con tales centros en los siguientes lugares:

- Puno (influencia nacional)
- Cusco (influencia nacional e infraestructura)
- Arequipa (contacto de lenguas y concurrencia de naciones)
- Lima (contacto de lenguas, concurrencia nacional y tradición en lingüística)
- Trujillo (tradición lingüística)
- Ancash (zona núcleo de diferencia intranaciones quechuas)
- Iquitos (concurrencia de naciones)
- Ayacucho (presencia nacional y tradición lingüística).

3) Determinar un centro para el acopio de fuentes de información sobre lingüística y lenguas peruanas. Este centro de información deberá contar con:

- Una red de bibliotecas sobre lenguas y lingüística
- Equipo de informática
- Equipo de microfilmación y lectores de microficha
- Equipo para la duplicación de fuentes
- Catálogo bibliográfico unificado a nivel nacional.

4) Constitución del Museo de las lenguas peruanas como entidad que coleccionará y expondrá las muestras de las distintas lenguas nacionales.

5) Constituir una fundación nacional de apoyo a la investigación lingüística en el Perú.

6) Contar con un laboratorio para la investigación y enseñanza de lenguas.

7) Crear un órgano de difusión científica de la especialidad.

8) Institucionalizar un encuentro periódico de los especialistas en lingüística.

9. Constituir un Consejo de Coordinación en Lingüística como órgano de consulta, conformado por especialistas en representación de universidades y de miembros de organizaciones nacionales.

10) Concitar el interés de las comunidades nacionales y empresas para las labores de difusión e investigación lingüística.

## NOTAS

- (1) La presente sección es sólo un enunciado de un problema complejo, no se pretende, por tanto, un análisis detallado, pues se necesitaría un debate aparte.
- (2) El término *nación* no está empleado aquí con la acepción ya casi común equivalente a "estado", sino como referente a grupo humano que posee una base territorial y cuyos miembros se encuentran identificados por el mismo conjunto de patrones culturales y generalmente hablan la misma lengua, siendo ésta el medio de identificación "nacional" por excelencia.